

todas las costas y salarios que se hicieren y causa
ren en su obediencia de lo que toca a la pri-
mer paga de los servicios sean a su culpa
y cargo y se pagara de sus personas e bie-
nes e raçones y no de esta ciudad ni sus Vi-

otrosi mandaron que los alanos salda-
ran pagando los servicios por su paga e
comiese bayán cumpliendo en to da la can-
tidad que o biera a su cargo e las mismas
protestaciones y aperce bimientos des ala-
rios y costas como de uso se contiene y que
asisele notifique a los señores

Mandaron que el arco que esta a frontero de la pu-
erta del almo de sederribe para ser nato de la
fuerza y plaza y nose vuelva a azar e
y se paga a pagar de su merced del al-
calde mayor y de andres de molina
regidor y que se notifique a Luis ponce
de leon Regidor cuyas lacasa que es al in-
da con el de al modo no edifique las esqui-
nas ni ponga ni marcos que estan en la fronta
cion de su casa ni las venie be de opera-
cion que se le den para su costa y anni lo paga
y se cumpla por su merced del alcalde mayor

Mandaron que los ynprestos para la paga
de los servicios de los oyo millones en la
yunta miento pasado los cobre Pedro tudela
en el entretanto que no se averiendan el qual ten-
gali bre de quenta y raçion de lo que cobrare
condiames rario y de que personas y en que
cantidades y que se ponga que ninguna

